



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

Comandancia, 24 de enero de 2023

Señor Capitán:

Atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su Título I artículo 18 y en el Título XIII artículos 73 N.º 5, 78 N.º 1 y 79 N.º 1, con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 010/ 2023

A contar de esta fecha y hasta el 01 de febrero del presente, con motivo de la ausencia por el feriado laboral del Sr. Segundo Comandante, Don Marcos Fernández Paredes, la Comandancia de la Institución queda oficialmente de la siguiente forma:

- Comandante Sr. José Villalobos Aravena
- Segundo Comandante Sr. Manuel Medel Rojas - Tercer Comandante
- Tercer Comandante Sr. Luis Tassara Fuentes - Capitán Segunda Compañía

Los comandantes indicados, deberán ejercer la supervisión y coordinación de los Departamentos de la Comandancia correspondiente.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



p. Comandancia
Cuerpo de Bomberos de Rancagua

JOSÉ VILLALOBOS ARAVENA
COMANDANTE



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

JVA/itg

DISTRIBUCIÓN Sr. Superintendente.

1. Sr. Vicesuperintendente.
2. Sres. Segundo y Tercer Comandante.
3. Sres. Capitanes de Compañía.
4. Central de Alarmas y Comunicaciones.
5. Archivo.